



CAPÍTULO 2

SECTOR EXTERNO

- 2.1 Balanza de Pagos II Manual
- 2.2 Balanza de Pagos: IV Manual
- 2.3 Balanza de Pagos: Presentación analítica (V Manual)
- 2.4 Balanza Comercial
- 2.5 Exportaciones por grupos de productos
- 2.6 Exportaciones por Continente y Área Económica
- 2.7 Importaciones por Grupos de Bienes (1943 - 1956) (1) (2)
- 2.8 Importaciones por uso o Destino Económico (1957-2006) (1)
- 2.9 Importaciones por Continente, Área Económica y País (1948 - 2006) (1)
- 2.10 Saldos de la Deuda Externa "Antigua" (1938 - 1961)
- 2.11 Desglose de los Saldos de la Deuda Externa "Antigua" (1938 - 1961)
- 2.12 Movimiento de la Deuda Externa Pública y Privada (1950 - 2006)
- 2.13 Tipo de Cambio
- 2.14 Cotización del dólar de EE.UU. En el mercado internacional (1980 - 2007)
- 2.15 Ecuador: Índices de Tipo de Cambio real
- 2.16 Tasas de inflación de EE.UU. Y tasas de interés internacionales
- 2.17 Producción Nacional de petróleo (1972 - 2011)
- 2.18 Exportaciones (1972-2011).
- 2.19 Crudo transportado por oleoductos 1972-2011
- 2.20 Producción nacional de derivados 1972-2011
- 2.21 Importación de productos derivados de petróleo realizada por EP Petroecuador 1972-2011
- 2.22 Venta nacional de derivados 1972-2011

2.1 BALANZA DE PAGOS

Notas:

- (1) De acuerdo al Segundo Manual de Balanza de Pagos del FMI, Washington 1950.
- (2) A partir de julio de 1961 rige el Tercer Manual de Balanza de Pagos del FMI, hasta 1977.
- (3) El signo negativo significa aumento.

Fuente:

Estadísticas Financieras Internacionales, Anuario 1981 FMI.

2.2 BALANZA DE PAGOS

Notas:

- (1) De acuerdo al Cuarto Manual de Balanza de Pagos del FMI, Washington 1977.
- (2) Incluye importaciones de la Honorable Junta de Defensa Nacional (HJDN).
- (3) Incluye intereses sobre el saldo de intereses atrasados
- (4) Incluye capitalización de intereses y por importaciones.
- (5) Amortizaciones devengadas y no pagadas, en especial con la banca internacional.
- (6) Incluye desembolsos efectivos y por refinanciamiento.
- (7) Incluye atrasos temporales de pago al exterior por comercio y servicios corrientes.
- (8) Incluye atrasos normales y refinanciados de la deuda pública y privada de períodos anteriores, así como errores y omisiones. El valor correspondiente a 1995 incluye USD 633 millones de flujo neto de capitales de corto plazo. A partir del 13 de marzo de 2000 se registran operaciones realizadas por el Banco Central del Ecuador debido al proceso de dolarización.
- (9) A partir del primer trimestre de 2000, el valor corresponde a la Reserva Internacional de Libre Disponibilidad. El signo negativo significa aumento.

2.3 BALANZA DE PAGOS: PRESENTACIÓN ANALITICA

Notas:

- (1) De acuerdo al Quinto Manual de Balanza de Pagos del FMI, Washington 1993.
- (2) A partir de 2005 los datos son provisionales.
- (3) Comercio no registrado: ver nota metodológica de balanza de pagos en la Información Estadística Mensual.
- (4) Incluye importaciones de la Honorable Junta de Defensa Nacional.
- (5) Corresponde a intereses de deuda externa de mediano y corto plazo e intereses de mora.
- (6) La información de remesas recibidas fue reprocesada desde el 2005 ya que se amplió la cobertura.
- (7) Desembolsos y amortizaciones de la deuda privada
- (8) A partir del primer trimestre de 2000, el valor corresponde a la Reserva Internacional de Libre Disponibilidad (RILD). El signo negativo significa aumento.

2.4 BALANZA COMERCIAL

Nota:

- (1) Conceptualmente la Balanza Comercial registra valores FOB y sin ajustes de balanza de pagos.

2.5 EXPORTACIONES POR GRUPOS DE PRODUCTOS (1927-2001)

Nota:

- (1) 1927 a 1969 el dato referente a petróleo crudo incluye crudo y derivados.

Fuentes:

Anuarios de comercio exterior de Aduana, 1927 – 1964.

Permisos de exportación concedidos por las oficinas de Cambios de la República, 1965 – 1984.

Avisos de conformidad de la empresa Société Générale de Surveillance (SGS), 1985-1987.

Permisos de exportación concedidos por el Banco Central del Ecuador, hasta junio 22 de 1988.

Formulario único de exportación, a partir de junio 23 – 2001.

2.6 EXPORTACIONES POR CONTINENTE, AREA ECONOMICA Y PAIS (1949 - 2001)

Notas:

- (1) Hasta 1948 las exportaciones se presentan a nivel total y pueden ser consultadas en el cuadro 2.4.
- (2) Chile se separa del Pacto Andino el 30 de septiembre de 1976.
- (3) Venezuela ingresa al Pacto Andino en enero de 1974, y se retira de la Comunidad Andina en 2006.
- (4) En 1986, excluye España y Portugal, países que ingresan a la Unión Europea en 1987.
- (5) A partir de 1991 incluye la República Democrática de Alemania.

Fuentes:

Anuarios de comercio exterior de Aduana, 1949 – 1964.

Permisos de exportación concedidos por las oficinas de Cambios de la República, 1965 – 1984.

Avisos de conformidad de la empresa Société Générale de Surveillance (SGS), 1985-1987.

Permisos de exportación concedidos por el Banco Central del Ecuador, 1988 hasta junio 22.

Formulario único de exportación, a partir de junio 23 – 2001.

2.7 IMPORTACIONES POR GRUPOS DE BIENES (1943 - 1956)

Notas:

- (1) Hasta 1942 se presentan únicamente las importaciones a nivel total y pueden ser consultadas en el cuadro 2.4.
- (2) Entre 1943 y 1956, las importaciones son clasificadas por grupos de bienes. A partir de 1957, por Uso o Destino Económico (CUODE).

Fuente:

Anuarios de comercio exterior de Aduana, 1943 – 1956.

2.8 IMPORTACIONES POR USO O DESTINO ECONOMICO (1957 - 2001)

Nota:

- (1) Desde 1957 las importaciones se clasifican por uso o destino económico.

Fuentes:

Anuarios de comercio exterior de Aduana, 1957 – 1964.

Permisos de importación concedidos por las oficinas de Cambios de la República 1965 – 1992.

Primer reembolso y visto bueno, hasta agosto 1992.

Declaración de importación de aduana, a partir de septiembre de 1992 – 2001.

2.9 IMPORTACIONES POR CONTINENTE, AREA ECONOMICA Y PAIS (1948 – 2001)

Notas:

- (1) Hasta 1947, las importaciones se presentan únicamente a nivel total, y pueden consultarse en el cuadro 2.4.
- (2) Chile se separa del Pacto Andino el 30 de septiembre de 1976.
- (3) Venezuela ingresa al Pacto Andino en enero de 1974, y se retira de la Comunidad Andina en 2006.
- (4) En 1986, excluye España y Portugal, países que ingresan a la Unión Europea en 1987.
- (5) A partir de 1991 incluye la República Democrática de Alemania.

Fuentes:

Anuarios de comercio exterior de Aduana, 1948 – 1964.

Permisos de importación concedidos por las oficinas de Cambios de la República 1965 – 1992.

Primer reembolso y visto bueno, hasta agosto 1992.

Declaración de importación de aduana, a partir de septiembre de 1992 – 2001.

2.10 SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA “ANTIGUA” (1938 – 1961)

Nota:

- (1) Los datos de este cuadro son solo informativos, no constituyen fuente de comparación con los movimientos totales de

- deuda externa.
- (2) La Deuda Antigua incluye los saldos de los bonos de FF.CC. del Sur, más los certificados de la sal, más los Bonos Condores.

Fuente:

Boletín Mensual del Banco Central del Ecuador (Agosto 1944 – Diciembre 1963). Nos. 205 – 437 , Quito.

2.11 DESGLOSE DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA “ANTIGUA” (1938 – 1961)

Nota:

- (1) La deuda Antigua incluye los saldos de los Bonos de FF. CC. del Sur, más los certificados de la sal, más los Bonos Condores.

Fuente:

Boletín Mensual del Banco Central del Ecuador (Agosto 1944 – Diciembre 1963). Nos. 205 – 437 , Quito.

2.12 MOVIMIENTO DE LA DEUDA EXTERNA PUBLICA Y PRIVADA (1950 – 2001)

Notas:

- (1) Los saldos finales son diferentes a los iniciales por reclasificación de sectores.
(2) Los saldos finales no coinciden con los iniciales por ampliación de fuente de información.
(3) Desde 1982 incluye préstamos para financiamiento de balanza de pagos.

2.13 TIPO DE CAMBIO

Notas:

- (1) Tipo de cambio promedio aritmético.
(2) Por Decreto Supremo (DS) No. 529 de julio 14 de 1976 se autorizó al Banco Central del Ecuador (BCE) intervenir en el mercado libre de cambios.
(3) La cotización de compra de final de período del mercado de intervención corresponde a mayo de 1982, según Regulación No. 1181-82 de Junta Monetaria.
(4) Por DS No. 1304 de noviembre 12 de 1985 se estableció la unificación cambiaria para el mercado oficial.
(5) Según Regulación No. 315-86 de enero 29 de 1986, el tipo de cambio oficial regirá para efectos contables del BCE.
(6) Según Regulación No. 858-93 de septiembre 2 de 1993, el mercado de intervención se denominará Tipo de Cambio para las transacciones de compra-venta de divisas del BCE. Por DS No. 1353 de diciembre 30 de 1993, la tasa oficial de cambio será igual y se modificará conforme el tipo de cambio que utiliza el BCE en sus transacciones de venta de divisas.
(7) Mediante Resolución DBCE-027-BCE del 7 de enero de 1999, se derogan las Resoluciones Nos. JM-477-BCE y JM-523-BCE de 7 de abril de 1993 y 2 de agosto de 1994, respectivamente, que introdujeron para fines contables el concepto de “costo de reposición de las divisas”.
(8) De acuerdo al artículo 1 de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador publicada en el R.O. No. 34, a partir del 13 de marzo de 2000, fecha de su publicación y hasta el 8 de junio de 2001 se canjea un dólar de los Estados Unidos de América en 25.000 sucre, luego de lo cual el BCE no podrá realizar la emisión de nuevos sucre, salvo moneda fraccionaria.

Fuentes:

- Boletín No. 1 al 12 (1927), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 13 al 24 (1928), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 25 al 36 (1929), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 37 al 41 (1930), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 42 al 53 (1931), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 54 al 60 (1932), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 73 al 77 (1933), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 78 al 89 (1934), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 90 al 101 (1935), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 102 al 113 (1936), Banco Central del Ecuador, Quito.

Boletín No. 114 al 125 (1937), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 126 al 136 (1938), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 137-138 (1938-1939), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 139 al 149 (1939), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 150 al 161 (1940), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 162 al 173 (1941), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 174 al 186 (1942), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 187 al 196 (1943), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 197-198 (1943-1944), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 199 al 209 (1944), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 210 al 220 (1945), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 221-222 (1945-1946), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 223 al 233 (1946), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 234 al 245 (1947), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 246 al 257 (1948), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 258 al 269 (1949), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 270-281 (1950), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 282 al 293 (1951), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 294 al 305 (1952), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 306 al 317 (1953), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 318 al 329 (1954), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 330 al 341 (1955), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 342 al 353 (1956), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 354 al 365 (1957), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 366 al 377 (1958), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 378 al 389 (1959), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 390 al 401 (1960), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 402 al 413 (1961), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 414 al 425 (1962), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 426 al 437 (1963), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 438 al 449 (1964), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 450 al 461 (1965), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 465 al 473 (1966), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 474 al 485 (1967), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 486 al 497 (1968), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 498 al 509 (1969), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 510 al 521 (1970), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 522 al 533 (1971), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 534 al 545 (1972), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 546 al 557 (1973), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 558 al 560 (1974), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 561 al 563 (1975), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 564 al 566 (1976), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 567 al 569 (1977), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 570 al 572 (1978), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 573 al 575 (1979), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 576 al 578 (1980), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 579 al 581 (1981), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 582 al 584 (1982), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 585 al 587 (1983), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 588 al 590 (1984), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 591 al 593 (1985), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 594 al 595 (1986), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 596 al 597 (1987), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 598 al 599 (1988), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 600 al 601 (1989), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 602 (1990), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín No. 603-604 (1990-1991), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín Anuario No. 1 (1978), Banco Central del Ecuador, Quito.

Boletín Anuario No. 2 (1979), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín Anuario No. 3 (1980), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín Anuario No. 4 (1981), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín Anuario No. 5 (1982), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín Anuario No. 6 (1983), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín Anuario No. 7 (1984), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín Anuario No. 8 (1985), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín Anuario No. 9 (1986), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín Anuario No. 10 (1987), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín Anuario No. 11 (1988), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín Anuario No. 12 (1989-1990), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín Anuario No. 13 (1991), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín Anuario No. 14 (1992), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín Anuario No. 15 (1993), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín Anuario No. 16 (1994), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín Anuario No. 17 (1995), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín Anuario No. 18 (1996), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín Anuario No. 19 (1997), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín Anuario No. 20 (1998), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín Anuario No. 21 (1999), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín Anuario No. 22 (2000), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín Anuario No. 23 (2001), Banco Central del Ecuador, Quito.
Boletín Anuario No. 24 (2002), Banco Central del Ecuador, Quito.
Memoria del Gerente general del Banco Central del Ecuador, Banco Central del Ecuador, varios números, Quito.
Información Estadística Mensual, Banco Central del Ecuador, varios números, Quito.

2.14 COTIZACIONES DEL DOLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN EL MERCADO INTERNACIONAL

Notas:

- (1) Cotizaciones referenciales en el mercado de New York.
- (2) A partir del 14 de mayo de 1991 se cambió la unidad monetaria: 1 Nuevo Sol=1.000.000 Intis.
- (3) A partir del 15 de junio de 1985 se estableció una nueva unidad monetaria: 1 Austral = 1.000 Pesos Argentinos. El 1 de enero de 1992 se reemplaza el Austral por el Peso equivalente a 1 Dólar Norteamericano. El 16 de enero de 2002 se devaluó el peso.
- (4) A partir del 27 de febrero de 1986, se cambió la unidad monetaria: 1 Cruzado = 1.000 Cruzeiros. Desde el 20 de enero de 1989, Brasil fija una nueva unidad monetaria: El Nuevo Cruzado = 1.000 Cruzados. El 16 de marzo de 1990 se extingue el Nuevo Cruzado y se devuelve a la moneda el antiguo nombre Cruzeiro, sin devaluarlo. A partir del 1 de agosto de 1993, Brasil fija una nueva unidad monetaria: 1 Cruzado Real = 1.000 Cruzeiros. A partir del 1 de julio de 1994, Brasil fija una nueva unidad monetaria: 1 Real = 1 Dólar Norteamericano.
- (5) A partir del 5 de enero de 1993, México fija una nueva unidad monetaria: 1 Nuevo Peso Mexicano = 1.000 Pesos.
- (6) De acuerdo al Decreto Presidencial 5.229, Gaceta Oficial 38.638, de marzo 6 de 2007, desde enero 1 de 2008 rige la reconversión monetaria en Venezuela, que implica la eliminación de tres ceros al "Bolívar". De conformidad con el Convenio Cambiario N. 14, publicado en la Gaceta Oficial 39.584, de 30 de diciembre de 2010, a partir del 1 de enero de 2011 se fija un tipo de cambio de 4.2893 bolívares por dólar de EU para la compra y de 4.30 bolívares por dólar de EU para la venta. Para este reporte estadístico se incluye el tipo de cambio promedio de 4.29465 bolívares por dólar de EU.
- (7) Los países miembros de la Eurozona en un principio fueron 11: Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Portugal. Actualmente son 17, pues se incorporaron Grecia en 2001, Eslovenia en 2007, Chipre y Malta en 2008, Eslovaquia en 2009 y Estonia el 1 de enero de 2011.

Fuentes:

Federal Reserve Bank, CITIBANK N.Y, FMI y BCE.

2.15 ECUADOR: INDICES DE TIPO DE CAMBIO REAL

Notas:

- (1) La disminución significa apreciación real. La información es provisional desde 2009 e, incluso, desde años anteriores,

debido a que está sujeta a frecuentes variaciones y actualizaciones de los índices de precios de consumo (IPC) y de los tipos de cambio nominales (TCN) de los países incluidos en la muestra, cuya fuente principal es el Boletín de Estadísticas Financieras Internacionales del Fondo Monetario Internacional.

- (2) A partir de la Información Estadística Mensual (IEM) N. 1.773 se publican los índices de tipo de cambio real con año base 1994=100. La actualización del cálculo, el desarrollo metodológico y la serie anual y mensual desde 1990 constan en Cuadernos de Trabajo N. 119, de septiembre de 1999 "Metodología de cálculo de los índices de tipo de cambio real del Ecuador". Desde la IEM N. 1864 de junio de 2007, se presenta los índices de tipo de cambio real bilateral de siete países más de la muestra: Brasil, México, Venezuela, Francia, Bélgica, Argentina y Reino Unido.
- (3) Se utiliza una muestra de 18 países que tienen mayor comercio con el Ecuador, excluyendo el petróleo.
- (4) Entre enero de 2005 y marzo de 2006, se incluye el reproceso de los datos de inflación, efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Fuentes:

Banco Central del Ecuador, FMI, páginas web de instituciones oficiales de países de la muestra.

2.16 TASAS DE INFLACION DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y TASAS DE INTERES INTERNACIONALES.

Nota:

- (1) Corresponde a la tasa promedio anual.

Fuente:

Bureau of Labor Statistics (EEUU), Reuters

2.17 PRODUCCIÓN NACIONAL DE PETRÓLEO (1972-2011).

Nota:

- 1) Mediante Ley No. 045 publicada en el Registro Oficial No. 283 de 26 de septiembre de 1989, se crea PETROECUADOR sustituyendo a CEPE
- 2) A partir del 6 de Abril del 2010 por decreto ejecutivo Petroecuador pasó a ser EP Petroecuador y Petroamazonas pasó a ser Petroamazonas EP
- 3) Campo Sacha que estuvo en producción de Petroecuador hasta el 3 de noviembre de 2009 y pasa a la Operadora Río Napo

Fuente:

EP PETROECUADOR

2.18 EXPORTACIONES (1972-2011).

Nota:

- 1) Las exportaciones de Crudo Napo, de tipo pesado y agrio, por parte de EP Petroecuador, se inician luego de declarada la caducidad del contrato entre el Estado y Occidental desde mayo de 2006.
- 2) Para el total exportado por las Empresas del Estado los precios y la característica del crudo son ponderados, sin que signifique que los crudos Oriente y Napo se mezclen para su exportación.
- 3) A partir de 2011, y en el marco de la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Suplemento del registro Oficial No. 244 de julio 27 de 2010, en las estadísticas de las exportaciones de petróleo crudo, se incluye a la Secretaría de Hidrocarburos (SH), del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables del Ecuador (MRNNR), como nueva fuente de información. Esta entidad es la responsable de proveer información sobre las distintas modalidades de pago, que por concepto de tarifa, reciben las compañías petroleras privadas que operan en el Ecuador, bajo la modalidad contractual de prestación de servicios. En el 2011 este volumen fue de 15.720.756,83 barriles y un valor FOB aproximado a USD 1.453.527.873,72

Fuente:

EP PETROECUADOR

2.19 CRUDO TRANSPORTADO POR OLEODUCTOS 1972-2011

Nota:

- (1) Sistema de Oleoducto Trans-Ecuatoriano
- (2) Oleoducto Trasandino (Colombia)
- (3) Oleoducto de Crudos Pesados

Fuente:

EP PETROECUADOR

2.20 PRODUCCIÓN NACIONAL DE DERIVADOS 1972-2011

Nota:

- 1) No se consideran los consumos internos
- 2) Hasta el año de 1986, este producto se lo conocía como Kerex
- 3) De la producción de las Refinerías se registra Fuel Oil # 4 y se remplaza la producción de la Ref. Esmeraldas del Fuel Oil # 6 por Residuo a partir del año 2000
- 4) A partir de mayo del 2000 se produce residuo que reemplaza al Fuel Oil # 6. Este derivado se mezcla con diluyente (Cutter Stock) para su exportación, como Combustible Mezcla en el año 2006
- 5) Producción de residuo de Refinería Amazonas que se reinyecta al SOTE y se exporta como crudo

Fuente:

EP PETROECUADOR

2.21 IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DE PETRÓLEO REALIZADA POR EP PETROECUADOR 1972-2011

Nota:

- 1) Se incluyen entre 1977 y 1980 importaciones de Jet Kerex, Turbo Fuel y Kerex
- 2) Incluye los volúmenes comercializados con Trueque que no genera egreso de divisas

Fuente:

EP PETROECUADOR

2.22 VENTA NACIONAL DE DERIVADOS 1972-2011 (1)

Nota:

- 1) Incluye volúmenes entregados tanto a las estaciones de servicio privado como a las de EP Petroecuador para su comercialización.
- 2) Incluye los volúmenes comercializados con Trueque que no genera egreso de divisas

Fuente:

EP PETROECUADOR